

despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado «Galgo Veloz, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 25.561,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—58.989.

### GALSAR 3000, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don José del Puerto Márquez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 743/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Hortensia Alegre Sutil y otra contra «Galsar 3000 Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 3 de octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.103,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—58.981.

### GONZÁLEZ GUARDÓN, S. L. U. GONZÁLEZ GUARDÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 141/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Héctor Pérez Núñez y don Karim Benramoure, contra las ejecutadas «González Guardón, S.L.U.», y «González Guardón, S.L.», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citadas ejecutadas en situación de insolvencia total por un importe de 2.843,34 euros de principal, más 768,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—59.024.

### GONZÁLEZ GUARDÓN, S.L.U. GONZÁLEZ GUARDÓN, S. L. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUARDÓN

*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 143/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Diego Gutiérrez del Olmo, contra las ejecutadas

«González Guardón, S.L.U.», «González Guardón, S.L.» y «Francisco Javier González Guardón», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citadas ejecutadas en situación de insolvencia total por un importe de 1.958,16 euros de principal, más 390,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—59.027.

### GRÁFICAS DAIS 501 SOCIEDAD CIVIL PRIVADA Y RESPONSABLE SUBSIDIARIO DAVID MORA TRIANO

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1605/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Moreno Jurado contra la empresa Gráficas Dais 501 Sociedad Civil Privada y responsable subsidiario David Mora Triano, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Gráficas Dais 501 Sociedad Civil Privada y a David Mora Triano, responsable subsidiario, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 11.839,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—58.978.

### GRANADINA DE AGUAS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 110/05, a instancia de Luis Francisco Molina Martín contra Granadina de Aguas, S. L., sobre despido, habiéndose dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006 declarando a la empresa en situación de insolvencia provisional por el importe de 1.723,75 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de octubre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—58.983.

### GRAS SAVOYE INMOBILIARIA, S. A. (En liquidación)

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria de Gras Savoye Inmobiliaria, S.A., celebrada con carácter universal el 10 de octubre de 2006, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	81.930,30
Tesorería .....	26.121,06
Total activo .....	108.051,36

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios .....	108.051,36
Total pasivo .....	108.051,36

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Asesor Jurídico, Juan Carlos Martínez-Fresneda.—59.015.

### HERMANOS SAN VALENTÍN, S. L. (Sociedad absorbente)

### RESIDENCIAL AZTECA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Sociedades Hermanos San Valentín, Sociedad Limitada, y Residencial Azteca, Sociedad Limitada, acordaron con fecha 11 de octubre de 2006 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Hermanos San Valentín, Sociedad Limitada, de la sociedad Residencial Azteca, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Hermanos San Valentín, S.L., Don Mariano San Valentín Calvo.—Secretario del Consejo de Administración de Residencial Azteca, S.L., Don Marcos San Valentín Calvo.—59.622.

1.º 23-10-2006

### HOLIDAY SPORTS, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el «Hotel Escuela» de Santa Brígida, en primera convocatoria, el próximo día 10 de noviembre de 2006, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el 13 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del balance final a 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Disolución del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Llevar a cabo la liquidación de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades al Liquidador para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta y asuntos varios.

Santa Brígida, 10 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ingmar Werner. 58.891.

### IBERNORTE, S. A.

Convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad Ibernorte, Sociedad Anónima, Carretera Bilbao-Plencia, número 21, polígono Asuaran, del municipio Asua- Erandio, el 27 de noviembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente